



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(7)/16
30 de enero de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES

**INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE SU
SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN NAIROBI
DEL 17 AL 28 DE OCTUBRE DE 2005**

Primera parte

DELIBERACIONES

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES.....	1 - 14	4
A. Ceremonia de bienvenida.....	1 - 6	4
B. Apertura del período de sesiones.....	7 - 8	4
C. Elección del Presidente.....	9	4
D. Declaraciones de apertura y declaraciones generales.....	10 - 14	4
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	15 - 38	5
A. Aprobación del programa.....	15 - 16	5
B. Elección de los demás miembros de la Mesa.....	17	5
C. Organización de los trabajos.....	18 - 20	6

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
II. (continuación)		
D. Comité de Ciencia y Tecnología.....	21 - 23	6
E. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.....	24 - 26	7
F. Comité Plenario.....	27 - 28	7
G. Grupo ad hoc de expertos.....	29 - 30	7
H. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores	31 - 32	7
I. Asistencia.....	33 - 37	7
J. Documentación	38	10
III. FASE ESPECIAL.....	39	10
IV. INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN EL PROGRAMA OFICIAL DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES: SESIONES DE DIÁLOGO ABIERTO.....	40	10
V. DECISIONES Y RESOLUCIÓN ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES	41 - 47	10
A. Decisiones adoptadas por recomendación del Presidente.....	41	10
B. Decisiones adoptadas por recomendación de la Mesa.....	42	11
C. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario	43	11
D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención	44	12
E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología	45	12
F. Decisiones adoptadas por recomendación del Grupo ad hoc de expertos	46	12
G. Resolución.....	47	13

ÍNDICE (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
VI. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	48 - 53	13
A. Aprobación del informe sobre las credenciales	48	13
B. Fecha y lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes	49	13
C. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo período de sesiones	50	13
D. Clausura del período de sesiones	51 - 53	13

Anexos

I. Declaración de Nairobi sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación		14
II. Lista de oradores en la fase especial		16
III. Declaración de los parlamentarios		22
IV. Declaraciones formuladas durante las sesiones plenarias 12 ^a y 13 ^a		27
V. Documentos del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.....		32

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Ceremonia de bienvenida

1. El 17 de octubre de 2005, la Conferencia de las Partes (CP) observó un minuto de silencio honrando la memoria de la Excm. Sra. Rosa Elena Simeón Negrín, Ministra de Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente de Cuba y Presidenta del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, y de la Sra. Joke Waller-Hunter, Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
2. El representante de Kenya ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Excmo. Sr. Andrew Kiptoon, pronunció un discurso de bienvenida.
3. El Sr. Bakary Kante, Director de la División de Formulación de Políticas y Derecho Ambiental del PNUMA, también hizo una declaración de bienvenida en nombre del Director Ejecutivo del PNUMA.
4. El Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), Sr. Hama Arba Diallo, dio la bienvenida a los participantes en la Conferencia de las Partes e hizo una declaración.
5. El Profesor Wangari Maathai, Premio Nobel, hizo una declaración.
6. El Vicepresidente de la República de Kenya, Excmo. Sr. Moody Awori, dirigió unas palabras de bienvenida a los participantes.

B. Apertura del período de sesiones

7. El Presidente del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, Sr. José Antonio Díaz Duque (Cuba), declaró abierto el séptimo período de sesiones de la CP, convocado de conformidad con el artículo 22 de la CLD, en Nairobi (Kenya) el 17 de octubre de 2005.
8. El Secretario Ejecutivo de la CLD, Sr. Hama Arba Diallo, hizo una declaración de apertura.

C. Elección del Presidente

(Tema 1 del programa)

9. En su sesión inaugural, la CP eligió por aclamación Presidente de su séptimo período de sesiones al Excmo. Sr. Stephen Kalonzo Musyuka, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República de Kenya. El nuevo Presidente hizo una declaración.

D. Declaraciones de apertura y declaraciones generales

10. En la segunda sesión formularon declaraciones los representantes de Jamaica (en nombre del Grupo de los 77 y China), el Reino Unido (en nombre de la Unión Europea, los países candidatos a la adhesión, Noruega y Suiza), Belarús (en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y Oriental), la República Bolivariana de Venezuela (en nombre del Grupo de Estados de

América Latina y el Caribe), Swazilandia (en nombre del Grupo de Estados de África) y la Arabia Saudita (en nombre del Grupo de Estados de Asia).

11. También formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

12. El representante del PNUMA hizo una declaración.

13. Formularon declaraciones los representantes del Banco Asiático de Desarrollo y el Centro Árabe para el Estudio de las Zonas y Tierras Áridas.

14. El representante de la Red de cambio climático formuló una declaración en nombre del colectivo de organizaciones no gubernamentales (ONG).

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Aprobación del programa

(Tema 3 del programa)

15. En su primera sesión, la CP aprobó el programa que figuraba en el documento ICCD/COP(7)/1.

16. En la 12ª sesión, el representante del Canadá formuló una declaración (en nombre de Australia, Islandia, el Japón, Noruega, Suiza y los Estados Unidos de América), en la que retiró la petición de que se incluyese un nuevo tema, titulado "Procedimiento para la designación de un Secretario Ejecutivo", en el programa del período de sesiones. Los resúmenes de las declaraciones formuladas durante la 12ª sesión plenaria figuran en el anexo IV.

B. Elección de los demás miembros de la Mesa

(Tema 2 del programa)

17. En sus sesiones 1ª, 4ª y 12ª, la CP eligió a los siguientes miembros de la Mesa de su séptimo período de sesiones:

Vicepresidentes:

Sr. Uladzimir Sauchanka (Belarús)
Sr. Jozef Buys (Bélgica)
Sr. Erwin Ortiz Gandarillas (Bolivia)
Sr. Charles Haines (Canadá)
Sr. Maïbe Komandje (Chad)
Sr. Yuri Hlovacek (República Checa)
Sra. Bernarditas Müller (Filipinas)
Sr. Michael Andrew (Santa Lucía)
Sr. Khaled al-Sharaa (República Árabe Siria)

Vicepresidente-Relator:

Sr. Uladzimir Sauchanka (Belarús)

Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología:

Sr. Viorel Blujdea (Rumania)

Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en sus reuniones quinta y sexta:

Sr. Franklin Moore (Estados Unidos de América)

C. Organización de los trabajos (Tema 3 del programa)

18. En su primera sesión, la CP aprobó la organización de los trabajos para el período de sesiones tal y como figuraba en el anexo II del documento ICCD/COP(7)/1 en su forma revisada verbalmente.

Establecimiento de un Comité Plenario y designación de su Presidente

19. En su primera sesión, la CP decidió establecer un Comité Plenario de su séptimo período de sesiones para que examinase los temas del programa que le asignara la Conferencia y le presentase recomendaciones sobre ellos.

20. En su segunda sesión, a propuesta del Presidente, la CP designó al Sr. Riccardo Valentini (Italia) Presidente del Comité Plenario, que se desempeñaría también como miembro de oficio de la Mesa.

D. Comité de Ciencia y Tecnología

21. El Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) se convocó bajo la Presidencia del Sr. Viorel Blujdea (Rumania). El Comité celebró seis sesiones del 18 al 21 de octubre de 2005.

22. En su primera sesión, el Comité eligió Vicepresidentes por aclamación al Sr. Chenchu Norbu (Bhután), a la Sra. Lawrence Townley-Smith (Canadá), el Sr. Mohamed Badraoui (Marruecos) y la Sra. Nara Vargas (Panamá). En la misma sesión, el Comité designó a la Sra. Nara Vargas (Panamá), Vicepresidenta, para que ejerciera también las funciones de Relatora.

23. El CCT presentó diversas recomendaciones a la CP, que se pronunció al respecto en su 12ª sesión.

E. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

24. El Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) se convocó bajo la Presidencia del Sr. Mohamed Mahmoud Ould El Ghaouth (Mauritania). El Comité celebró tres sesiones, los días 18 a 27 de octubre de 2005.

25. En su tercera sesión, el Comité eligió Vicepresidentes por aclamación al Sr. Bulat Bekniyazov (Kazajstán), el Sr Evgeny Gorshkov (Federación de Rusia), el Sr. Bongani Masuku (Swazilandia) y la Sra. Giselle Beja (Uruguay).

26. El CRIC presentó diversas recomendaciones a la Conferencia de las Partes, que se pronunció al respecto en su 12ª sesión.

F. Comité Plenario

27. El Comité Plenario se convocó bajo la Presidencia del Sr. Riccardo Valentini (Italia). El Comité celebró cuatro sesiones, del 19 al 27 de octubre de 2005.

28. El Comité presentó diversas recomendaciones a la CP, que se pronunció al respecto en su 13ª sesión.

G. Grupo ad hoc de expertos

29. El Grupo ad hoc de expertos se convocó gracias a los oficios del Sr. Jolyon Thompson (Reino Unido). El Grupo celebró dos sesiones, los días 26 y 27 de octubre de 2005.

30. El Grupo ad hoc de expertos presentó una recomendación a la CP, que se pronunció al respecto en su 13ª sesión.

H. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores (Tema 5 del programa)

Acreditación de organizaciones nacionales, internacionales, gubernamentales o intergubernamentales

31. En su primera sesión plenaria, la CP decidió otorgar la calidad de observadoras a las organizaciones nacionales, internacionales, gubernamentales o intergubernamentales enumeradas en el anexo I de los documentos ICCD/COP(7)/11 y Add.1.

Acreditación de organizaciones no gubernamentales

32. En su primera sesión plenaria, la Conferencia decidió acreditar a las ONG enumeradas en el anexo II de los documentos ICCD/COP(7)/11 y Add.1.

I. Asistencia

33. Asistieron al séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes representantes de las siguientes 167 Partes en la CLD:

Afganistán	Djibouti	Kazajstán
Albania	Dominica	Kenya
Alemania	Ecuador	Kirguistán
Angola	Egipto	Kiribati
Antigua y Barbuda	El Salvador	Lesotho
Arabia Saudita	Emiratos Árabes Unidos	Letonia
Argelia	Eritrea	Líbano
Argentina	España	Liberia
Armenia	Estados Unidos de	Madagascar
Australia	América	Malasia
Austria	Etiopía	Malawi
Azerbaiyán	Federación de Rusia	Maldivas
Bahamas	Filipinas	Malí
Bangladesh	Finlandia	Marruecos
Barbados	Francia	Mauricio
Belarús	Gabón	Mauritania
Bélgica	Gambia	México
Belice	Georgia	Micronesia (Estados
Benin	Ghana	Federados de)
Bhután	Granada	Mongolia
Bolivia	Grecia	Mozambique
Bosnia y Herzegovina	Guatemala	Myanmar
Botswana	Guinea	Namibia
Brasil	Guinea Ecuatorial	Nepal
Bulgaria	Guinea-Bissau	Nicaragua
Burkina Faso	Guyana	Níger
Burundi	Haití	Nigeria
Cabo Verde	Hungría	Niue
Camboya	India	Noruega
Camerún	Indonesia	Países Bajos
Canadá	Irán (República Islámica	Pakistán
Chad	del)	Palau
Chile	Irlanda	Panamá
China	Islandia	Papua Nueva Guinea
Colombia	Islas Cook	Paraguay
Comoras	Islas Salomón	Perú
Comunidad Europea	Israel	Polonia
Congo	Italia	Portugal
Costa Rica	Jamahiriya Árabe Libia	Qatar
Côte d'Ivoire	Jamaica	Reino Unido de Gran
Cuba	Japón	Bretaña e Irlanda del
Dinamarca	Jordania	Norte

República Árabe Siria	Samoa	Timor-Leste
República Centrafricana	San Vicente y las Granadinas	Togo
República Checa	Santa Lucía	Tonga
República de Corea	Santo Tomé y Príncipe	Trinidad y Tabago
República de Moldova	Senegal	Túnez
República Democrática del Congo	Seychelles	Turquía
República Democrática Popular Lao	Sierra Leona	Ucrania
República Dominicana	Somalia	Uganda
República Eslovaca	Sri Lanka	Uruguay
República Popular Democrática de Corea	Sudáfrica	Uzbekistán
República Unida de Tanzanía	Sudán	Venezuela (República Bolivariana de)
Rumania	Suecia	Viet Nam
Rwanda	Suiza	Yemen
Saint Kitts y Nevis	Suriname	Zambia
	Swazilandia	Zimbabwe
	Tailandia	
	Tayikistán	

34. También asistieron al período de sesiones observadores de los siguientes Estados no Partes en la Convención:

Iraq
Serbia y Montenegro

35. Asistieron asimismo al período de sesiones representantes de la Santa Sede.

36. Enviaron representantes los siguientes órganos, organizaciones y programas, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas.

Banco Mundial

Centro de Información de las Naciones Unidas en Nairobi (CINU)

Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres (UNISDR)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Universidad de las Naciones Unidas (UNU)

37. También estuvieron representadas 21 organizaciones intergubernamentales y 85 ONG.

J. Documentación

38. Los documentos que se sometieron al examen de la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones figuran en el anexo V.

III. FASE ESPECIAL (Tema 18 del programa)

39. La CP celebró una fase especial en sus sesiones quinta a décima, celebradas del 24 al 26 de octubre de 2005. La fase especial incluyó un diálogo global interactivo sobre las oportunidades económicas en las tierras áridas al amparo de la CLD. La lista de oradores en las sesiones quinta, sexta, octava, novena y décima figura en el anexo II.

IV. INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN EL PROGRAMA OFICIAL DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES: SESIONES DE DIÁLOGO ABIERTO

40. En sus sesiones 3ª y 11ª, la Conferencia sostuvo un diálogo abierto sobre la inclusión de actividades de ONG en el programa oficial de trabajo de la CP.

V. DECISIONES Y RESOLUCIÓN ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

A. Decisiones adoptadas por recomendación del Presidente

41. En su 13ª sesión, la CP adoptó las siguientes decisiones por recomendación del Presidente:
- 10/COP.7. Fecha y lugar de celebración de la quinta reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
 - 11/COP.7. Justificación, modalidades, costos, viabilidad, posible mandato y disposiciones institucionales y de colaboración de las dependencias de coordinación regionales
 - 25/COP.7. Declaración de Nairobi sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (se reproduce en el anexo I)
 - 26/COP.7. Designación de una secretaria de la Convención y disposiciones para su funcionamiento: disposiciones administrativas y de apoyo
 - 27/COP.7. Informe sobre la sexta Mesa Redonda de los parlamentarios
 - 30/COP.7. Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes
 - 31/COP.7. Fecha y lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes

B. Decisiones adoptadas por recomendación de la Mesa

42. En su 13ª sesión, la CP adoptó la siguiente decisión por recomendación de la Mesa:
- 24/COP.7. Credenciales de los representantes de las Partes que asistieron al séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

C. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario

43. En su 13ª sesión, la CP adoptó las siguientes decisiones por recomendación del Comité Plenario:
- 2/COP.7. Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
 - 3/COP.7. Seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y estrategias de desarrollo para fomentar la aplicación de la Convención

- 7/COP.7. Mecanismos institucionales o procedimientos adicionales que ayuden a la Conferencia de las Partes a examinar regularmente la aplicación de la Convención
- 12/COP.7. Actividades para promover y reforzar las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, organizaciones e instituciones internacionales competentes
- 21/COP.7. Examen del artículo 47 del reglamento
- 23/COP.7. Programa y presupuesto para el bienio 2006-2007
- 28/COP.7. Celebración del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006
- 29/COP.7. Las relaciones entre la secretaría y su país anfitrión

La declaración formulada por el representante de los Estados Unidos de América tras la aprobación de la decisión 23/COP.7 se reproduce en el anexo IV.

D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

44. En su 12ª sesión, la CP adoptó las siguientes decisiones por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención:

- 1/COP.7. Refuerzo de la aplicación de la Convención en África
- 4/COP.7. Ajustes que requiere el proceso de elaboración y aplicación de los programas de acción, incluido el estudio del cumplimiento mejorado de las obligaciones dimanantes de la Convención
- 5/COP.7. Movilización de recursos para la aplicación de la Convención
- 6/COP.7. Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- 8/COP.7. Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes
- 9/COP.7. Programa de trabajo de la quinta reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología

45. En su 12ª sesión, la CP adoptó las siguientes decisiones por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología:

- 13/COP.7. Lista de expertos independientes
- 14/COP.7. La Evaluación de Ecosistemas del Milenio

- 15/COP.7. Mejoramiento de la eficiencia y eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología
- 16/COP.7. Conocimientos tradicionales
- 17/COP.7. Puntos de referencia e indicadores
- 18/COP.7. Sistemas de alerta temprana
- 19/COP.7. Evaluación de la degradación de las tierras en zonas secas
- 20/COP.7. Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología

F. Decisiones adoptadas por recomendación del Grupo ad hoc de expertos

46. En su 13ª sesión, la CP adoptó la siguiente decisión por recomendación del Grupo ad hoc de expertos:

- 22/COP.7. Estudio de procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación; estudio de anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación

G. Resolución

47. En su 13ª sesión, la CP aprobó la siguiente resolución por recomendación del Grupo de los 77 y China:

- 1/COP.7. Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Kenya

VI. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Tema 4 del programa)

48. En su 13ª sesión, habiendo examinado el informe de la Mesa sobre las credenciales (ICCD/COP(7)/12) y la recomendación contenida en éste, la CP aprobó el informe sobre las credenciales.

B. Fecha y lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes

49. En su 13ª sesión, la CP adoptó su decisión 31/COP.7 sobre la fecha y el lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

**C. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes
sobre su séptimo período de sesiones
(Tema 20 del programa)**

50. En su 13ª sesión, la CP aprobó el proyecto de informe sobre su séptimo período de sesiones (ICCD/COP(7)/L.28) y autorizó al Relator a que, con la asistencia de la secretaria, completara debidamente el informe.

D. Clausura del período de sesiones

51. El Secretario Ejecutivo de la CLD hizo una declaración.

52. Hicieron declaraciones los representantes de Jamaica (en nombre del Grupo de los 77 y China) (se reproduce en el anexo IV del presente documento), Nigeria (en nombre del Grupo de Estados de África), y el Reino Unido (en nombre de la Unión Europea).

53. El Presidente hizo una declaración final y clausuró el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

Anexo I

DECLARACIÓN DE NAIROBI SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

Nosotros, Ministros y representantes debidamente autorizados de los países Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, participantes en la fase especial y en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, celebrado en Nairobi (Kenya) del 17 al 28 de octubre de 2005,

Reafirmando nuestra decisión de trabajar unidos para cumplir el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en el que se reconoce que la Convención de Lucha contra la Desertificación es una de las herramientas importantes para la erradicación de la pobreza y se le confiere un papel primordial en el logro de ese objetivo,

Profundamente preocupados por la desertificación y la sequía, dos problemas crecientes que afectan directamente a la sexta parte de la población mundial y al 70% de las tierras áridas en más de 100 países,

Conscientes de que este proceso de degradación de las tierras, en particular la desertificación y la sequía, es una de las causas de la insostenibilidad de los medios de subsistencia y de la privación económica y social que afectan actualmente al mundo, sobre todo a los países en desarrollo, y que empeoran esa situación,

Conscientes asimismo de la necesidad de construir una sociedad económicamente justa y de alcanzar una auténtica dignidad humana para todos, en un mundo libre de las desigualdades ocasionadas por la pobreza, la degradación de las tierras y los modelos de desarrollo insostenibles,

Profundamente preocupados también por el subdesarrollo y el aumento de la extrema pobreza, el hambre y la malnutrición, la propagación de las enfermedades, en particular el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis, y el analfabetismo que prevalecen en numerosos países subdesarrollados, principalmente en las zonas rurales,

Conscientes de los efectos adversos de los fenómenos ecológicos, climáticos y geofísicos que comienzan a manifestarse,

Reconociendo la contribución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de aplicación, el Mecanismo Mundial, y otros programas de apoyo multilaterales y bilaterales,

Declaramos:

Nuestro compromiso de reducir sustancialmente la pobreza como requisito indispensable para promover el desarrollo sostenible en todas las naciones del mundo;

Nuestro compromiso de examinar los avances en la aplicación de la Convención diez años después y de incorporar los programas de acción nacionales en las políticas, programas y estrategias de desarrollo de los países y en las modalidades de aplicación nacionales a fin de alcanzar los objetivos de la Convención;

Nuestro compromiso de apoyar una efectiva reposición de recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial;

Nuestra disposición a sumarnos a las nuevas iniciativas regionales y/o subregionales, como la asociación TerrAfrica entre los países del África subsahariana, la comunidad de donantes, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, en la medida en que esas iniciativas promuevan la aplicación efectiva de la Convención;

Nuestra disposición a apoyar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur en la transferencia de tecnología con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible;

Nuestro apoyo a la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sexagésimo período de sesiones, de declarar 2006 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación y de organizar actividades y actos para celebrar ese importante año;

Nuestro apoyo a la promoción de actividades que fomenten las interrelaciones y las sinergias entre las convenciones de Río y nuestro estímulo a que se elaboren programas de trabajo conjuntos;

Nuestro apoyo al proceso entre períodos de sesiones iniciado en Nairobi para elaborar una estrategia y un marco coherentes a largo plazo para mejorar la aplicación de la Convención;

Exhortamos a todas las Partes a seguir cumpliendo sus obligaciones según lo dispuesto en el principio 7 de la Declaración de Río, teniendo en cuenta las metas y los objetivos de la Convención.

Nairobi, 28 de octubre de 2005

Anexo II

LISTA DE ORADORES EN LA FASE ESPECIAL

Lista de oradores en la quinta sesión plenaria

Ms. Grace Gathoni
Youth representative

Mr. Abdulahi Arbele
Forest consultant, Ministry of the Environment and Natural Resources, Kenya,
speaking as an elder of the Rendille community

Mr. Hama Arba Diallo
Executive Secretary of the UNCCD,
delivering the message from the United Nations Secretary-General

Mr. Klaus Töpfer
Executive Director of the United Nations Environment Programme, Director-General of the
United Nations Office at Nairobi

H.E. Mr. José Antonio Díaz Duque
President of the sixth session of the Conference of the Parties

Prof. Wangari Maathai
Nobel Prize Laureate

Hon. Stephen Kalonzo Musyoka
Minister for Environment and Natural Resources of Kenya

H.E. Hon. Mwai Kibaki, President and Commander-in-Chief of the Armed Forces of Kenya

Lista de oradores en la sexta sesión plenaria

Mr. Len Good
Chief Executive Officer and Chairman of the Global Environment Facility (GEF)

Mr. Cyril Enweze
Vice-President of the International Fund for Agricultural Development (IFAD)

Mr. Ølav Kjørven
Director, Energy and Environment Group, United Nations Development Programme (UNDP)

Mr. David Coates
Programme Officer, Secretariat of the Convention on Biological Diversity (CBD)

Mr. Feng Gao
Coordinator, Implementation Programme, Secretariat of the United Nations Framework
Convention on Climate Change (UNFCCC)

También hicieron declaraciones los representantes de Cuba (en nombre del Grupo de los 77 y China), el Reino Unido (en nombre de la Unión Europea), la Arabia Saudita (en nombre del Grupo de Estados de Asia), la Argentina (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe) y el Presidente de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente (en nombre del Grupo de Estados de África).

Lista de oradores en la octava sesión plenaria

H.E. Mr. Chérif Rahmani
Minister for Territorial Planning and the Environment, Algeria

Hon. Mtiti Fakundze
Minister for Agriculture and Cooperatives of Swaziland

H.E. Mr. Bountiem Phissamay
Minister to the Prime Minister's Office and President of the Science and Technology and Environment Agency of the Lao People's Democratic Republic

H.E. Mr. Gulmahmadov Davlastsho Kurbonalievich
Minister, State Committee for Land Management of Tajikistan

H.E. Mr. Abdymalik Anarbaev
Minister for Agriculture, Water Economy and Processing Industry of Kyrgyzstan

H.E. Mr. Henri Djombo
Minister for Forestry and the Environment of the Congo

H.E. Mr. Abobakar El Mansory
Minister for Agriculture of the Libyan Arab Jamahiriya

Hon. Iyorchia Ayu
Minister, Federal Ministry for the Environment of Nigeria

H.E. Mr. Yves-André Wainright
Minister for the Environment of Haiti

H.E. Mr. Laurent Sedogo
Minister for the Environment and Livelihood of Burkina Faso

H.E. Mr. Nancoma Keïta
Minister for the Environment of Mali

Hon. Arcado Ntagazwa
Minister of State for the Environment of the United Republic of Tanzania

H.E. Mr. Jean-Eudes Téya
Minister for Water, Forests, Hunting and Fishing of the Central African Republic

H.E. Mr. Martin Puta Tofinga
Minister for the Environment, Lands and Agricultural Development of Kiribati

H.E. Mr. Bill Vakaafi Motufoou
Minister for Agriculture, Forestry and Fisheries of Niue

H.E. Mr. Max Puig Miller
Secretary for the Environment and Natural Resources of the Dominican Republic

Hon. Tariqul Islam
Minister for the Environment and Forests of Bangladesh

H.E. Ms. Tereza Seresio Ero
Minister of State for the Environment of the Sudan

Hon. Reverend Willem Konjore
Minister for the Environment and Tourism of Namibia

H.E. Mr. Fernando Mario González Bermúdez
Acting Minister for Science, Technology and the Environment of Cuba

H.E. Mr. Charles Sylvain Rabotoarison
Minister for the Environment, Water and Forests of Madagascar

H.E. Mr. Issifou Okolou-Kantchati
Minister for the Environment and Forest Resources of Togo

Hon. Francis Nhema
Minister for the Environment and Tourism of Zimbabwe

Hon. Mary Mugenyi
Minister of State for Animal Industry, Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries of Uganda

Hon. Lebohang Nts'inyi
Minister for Tourism, the Environment and Culture of Lesotho

Mr. Heruy Asghedom Woldemariam
Director General, Department of Agricultural Promotion and Development, Ministry of Agriculture of Eritrea

H.E. Mr. Jules Codjo Assogba
Minister for the Environment, Habitat and Urbanism of Benin

H.E. Mr. Abdou Labo
Minister for Water Resources, the Environment and Combating Desertification of Niger

H.E. Mr. Lufter Xhuvëli
Minister for the Environment, Forestry and Water Management of Albania

H.E. Mr. Pierre Hele
Minister for Environment and Protection of Nature of Cameroon

H.E. Ms. Odette Kayitesi
Minister of Regional Planning, the Environment and Tourism of Burundi

Mr. Towolde Birhan Gebregziabher
Director General of the Environmental Protection Authority of Ethiopia

H.E. Mr. Tomás Novotný
Deputy Minister, Director General of Foreign Relations Directorate of the Ministry of Environment of the Czech Republic

Lista de oradores en la novena sesión plenaria

Mr. Raouf Dabbas
Adviser to the Prime Minister, Ministry of Environment of Jordan

Mr. Soo-Hwa Lee
Deputy Minister, Korean Forest Service, the Republic of Korea

Hon. Nedson Nzowa
Deputy Minister for Tourism, Environment and Natural Resources of Zambia

Hon. Edward Singhatey
Secretary of State for Forestry and the Environment of the Gambia

Mr. Abdu Gasem Al Shareef Al Asiri
Director-General, Department of Pastoral Land and Forests, Ministry of Agriculture of Saudi Arabia

H.E. Mr. Antonio José Rezende de Castro
Permanent Representative, Permanent Mission of Brazil to UNEP

H.E. Ms. Rejoice Mabudafhasi
Deputy Minister, Ministry of Environmental Affairs and Tourism of South Africa

H.E. Mr. Homero Bibiloni
Under-Secretary for the Environment and Sustainable Development of Argentina

H.E. Mr. Bo Jensen
Ambassador, Embassy of Denmark to Kenya

H.E. Mr. Eric Van der Linden
Head of the Delegation of the European Community to Kenya

Mr. Phan Van Hien
Deputy Director-General of the Ministry of Finance of Viet Nam

H.E. Mr. Denys Gauer
Ambassador for the Environment, Ministry of Foreign Affairs of France

H.E. Mr. Bernd Braun
Ambassador, Embassy of Germany to Kenya

H.E. Mr. Satoru Miyamura
Ambassador, Embassy of Japan to Kenya

Mr. Bjarni Sigtryggsson
Counsellor, Ministry of Foreign Affairs of Iceland

H.E. Mr. Guido Scalici
Minister Plenipotentiary, Coordinator for the Environment, Directorate-General for
Development Cooperation, Ministry of Foreign Affairs of Italy

H.E. Mr. Djismun Kasri
Ambassador, Embassy of Indonesia to Kenya

H.E. Ms. María Jacqueline Mendoza Ortega
Ambassador, Embassy of the Bolivarian Republic of Venezuela to Kenya

H.E. Mr. Mohamed Adel Smaoui
Ambassador, Permanent Mission of Tunisia to UNEP

H.E. Mr. Syed Zahid Hussain
Permanent Representative to UNEP, High Commission of Pakistan to Kenya

Ms. Tebogo Nkwe
Consul General, Ministry of Foreign Affairs of Botswana

H.E. Mr. Pierre Combernous
Ambassador, Embassy of Switzerland to Kenya

Mr. Venkat Ramnayya
Youth for Action
Representative of the community of non-governmental organizations

Lista de oradores en la décima sesión plenaria

Mr. Fassou Elie Damey
Secretary-General, Ministry of Agriculture, Water and Forests of Guinea

H.E. Mr. Nicolai Ratsiborinsky
Acting Permanent Representative, Permanent Mission of the Russian Federation to the
International Organizations in Nairobi

Mr. Lok Darshan Regmi
Joint Secretary, Ministry for the Environment, Science and Technology of Nepal

H.E. Mr. Mohammad Raeisi
Ambassador, Embassy of the Islamic Republic of Iran to Kenya

Mr. Zabi Guillaume
Inspector-General, Ministry of the Environment and Livelihood of Cote d'Ivoire

Mr. Shahar Azani
Second Secretary, Deputy Head of Mission, Embassy of Israel to Kenya

Mr. Ismail Abdel Galil Hussein
President, Desert Research Center, Ministry of Agriculture and Land Reclamation of Egypt

Mr. Hussein Dib Nasrallah
Director of Studies Coordination, Ministry of Agriculture of Lebanon

Mr. Martin Mononga
Principal Secretary, Ministry of Mines, Natural Resources and the Environment of Malawi

Mr. Dahmoud Ould Merzoug
Adviser to the Minister for the Rural Development, Water Resources and the Environment of Mauritania

Mr. Musa Mbenga
Executive Secretary of the Permanent Inter-State Committee for Drought Control in the Sahel (CILSS)

Mr. Raymond Ndomba-Ngoye
Deputy Executive Secretary of the Central Africa Forests Commission (COMIFAC)

Mr. Joachim Gratzfeld
Programme Officer, Ecosystem Management, the World Conservation Union (IUCN)

Anexo III

DECLARACIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS

Sexta Mesa Redonda de los Parlamentarios
Nairobi, 25 y 26 de octubre de 2005

El papel de los parlamentarios en los esfuerzos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

I. *Nosotros, los parlamentarios*, reunidos en Nairobi los días 25 y 26 de octubre de 2005 con motivo de la sexta Mesa Redonda, por invitación de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y con el más completo apoyo de la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Asamblea Nacional de Kenya, en paralelo con el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 7) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África,

Reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo humano sostenible como concepto universal que abarca pilares interdependientes y sinérgicos, a saber, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente a nivel local, nacional, regional y mundial, así como nuestra adhesión permanente a la indivisibilidad de los derechos humanos y la dignidad humana de todos y a los sistemas democráticos y la gobernanza democrática mundial con instituciones internacionales y multilaterales más eficaces y responsables,

Reconocemos los esfuerzos realizados por los países Partes afectados, los países donantes y las organizaciones multilaterales para luchar contra la desertificación,

Expresamos preocupación por las tendencias y los peligros de la degradación de las tierras, la erosión del suelo, la sequía y el empobrecimiento, especialmente en los ecosistemas frágiles y las tierras secas de los países en desarrollo,

Acogemos con beneplácito las medidas adoptadas por los países Partes afectados para mejorar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención,

Recordamos la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y sus objetivos de desarrollo, los resultados de las conferencias importantes de las Naciones Unidas, como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre de las Naciones Unidas de 2005, en que se define una visión del futuro de la humanidad y se ofrece una amplia base para la adopción de medidas a nivel nacional, regional e internacional con el objetivo de lograr la eliminación de la pobreza, el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en todo el mundo,

Expresamos nuestra satisfacción por la creación, con los auspicios de la UIP, de la Red Parlamentaria de la CLD (RPCLD) y por el establecimiento de un Comité Directivo para supervisar la labor de los parlamentarios en relación con la CLD,

Reconocemos que las causas reales de la pobreza son la falta de industrialización y de desarrollo sostenible -de ahí la importancia de fortalecer la capacidad del Estado- y las pautas insostenibles de producción y consumo del pasado y del presente, así como los desequilibrios del actual orden económico internacional.

II. *Nosotros, los parlamentarios, declaramos que:*

1. Haremos cuanto esté en nuestra mano para fortalecer la voluntad política, que es fundamental para el éxito de la aplicación de la Convención y para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;

2. Subrayamos la importancia de velar por la aplicación de la CLD, que contribuye al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, e instamos a todos los asociados para el desarrollo, en particular los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, a incorporar plenamente los objetivos de la Convención en sus estrategias;

3. Apoyamos las esferas estratégicas para la adopción de medidas señaladas en la Declaración sobre los compromisos contraídos en virtud de la Convención para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la CLD: la ordenación sostenible del uso de la tierra, particularmente el agua, los suelos y la vegetación de las zonas afectadas; el uso y la ordenación sostenibles de los pastizales; el establecimiento de sistemas sostenibles de producción agrícola y ganadera; el aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables; la puesta en marcha de programas de reforestación/forestación y la intensificación de los programas de conservación de los suelos; el establecimiento de sistemas de alerta temprana para lograr la seguridad alimentaria y pronosticar las sequías; y la vigilancia y evaluación de la desertificación; al adoptar medidas en estas esferas deberán utilizarse todos los medios científicos y tecnológicos nuevos y modernos posibles, según proceda;

4. Reafirmamos nuestro compromiso de procurar movilizar recursos financieros considerables y otras formas de apoyo para los países Partes en desarrollo afectados, en particular los de África; para fomentar la canalización de fondos del sector privado, de fundaciones y de otras fuentes no gubernamentales; y para promover y facilitar el acceso de los países Partes afectados a tecnologías, conocimientos y competencia técnica adecuados, incluidos los conocimientos tradicionales;

5. Nos declaramos a favor de una mundialización justa, democrática y humana, basada en el concepto amplio del desarrollo sostenible según se establece en la Declaración Política de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Johannesburgo, entre otros;

6. Somos conscientes de que las políticas macroeconómicas predominantes pueden tener importantes repercusiones en el proceso de empobrecimiento, y por ello pedimos a los países desarrollados que, de conformidad con la letra y el espíritu de la Convención, tomen las medidas necesarias para combinar el crecimiento y el desarrollo humano, la equidad y la justicia social, entre otras cosas aplicando medidas más amplias y cabales de alivio de la deuda, incrementando la asistencia oficial para el desarrollo, mejorando la calidad de la cooperación para el desarrollo y eliminando los obstáculos a un comercio más libre y equitativo, incluida la abolición de los subsidios perjudiciales, particularmente en el sector agrícola;

7. Acogemos con agrado la decisión de designar el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como mecanismo financiero de la Convención y de solicitar un incremento significativo para la esfera de actividades de la degradación de las tierras durante la cuarta reposición de recursos del FMAM;

8. Subrayamos la importancia para los países Partes en desarrollo de sentir como propios los esfuerzos para superar los problemas de la desertificación y la pobreza;

9. Destacamos el papel fundamental del sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas en los esfuerzos nacionales de desarrollo, así como en la promoción de la colaboración mundial en el contexto del proceso de aplicación de la Convención;

10. Subrayamos que la Red Parlamentaria de la CLD y su Comité Directivo deberían: ofrecer a los miembros de la Red una plataforma para la puesta común de conocimientos, la interacción y las medidas coordinadas dirigidas a la acción; ayudar a incrementar la participación parlamentaria en la supervisión de las actividades nacionales e internacionales de lucha contra la desertificación¹; facilitar la sensibilización, los procesos consultivos oportunos y el intercambio de información, experiencia y buenas prácticas²; apoyar la movilización de recursos; alentar la concertación de alianzas y acuerdos de colaboración entre parlamentarios y responsables de las políticas, la comunidad académica, el sector empresarial, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria; promover formas de cooperación internacional, regional y subregional susceptibles de estrechar las relaciones entre las organizaciones intergubernamentales pertinentes, incluidas, si es necesario, las actividades de diplomacia parlamentaria; apoyar las Mesas Redondas de parlamentarios y cooperar con las redes subregionales de parlamentarios existentes.

III. *Respaldamos un Plan de Trabajo Parlamentario para los dos próximos años*, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Declaración de La Habana, aprobada en la quinta Mesa Redonda de los Parlamentarios. Nos comprometemos a procurar, en los dos próximos años, hacer realidad las siguientes medidas, sobre cuyo logro informaremos a la Mesa Redonda de los parlamentarios en su séptima reunión, que se celebrará en el otoño de 2007³:

¹ Los parlamentarios deberían participar en otras conferencias de las Partes en las convenciones mundiales de las Naciones Unidas y otras conferencias internacionales pertinentes, o tratar de influir en ellas, lo que puede tener su repercusión en la lucha contra la erosión del suelo, la degradación de las tierras y la desertificación (como en el caso de la Conferencia Internacional sobre Energías Renovables, celebrada en Bonn en junio de 2004).

² A este respecto, Internet podría ser muy útil (véase el sitio web de la secretaría de la Convención www.unccd.int Parlamentos en acción). Es internacional, inmediato e interactivo y ofrece conectividad, contenido y competencia.

³ Las actividades parlamentarias pertinentes y la información sobre buenas prácticas en relación con la aplicación de la Convención deberían comunicarse a la secretaría de la CLD y colocarse en su sitio (parlamentario) en la Web.

11. Reforzar la función de los parlamentarios en la lucha contra la pobreza en zonas de tierras secas incorporando las actividades relacionadas con la CLD al programa de sus parlamentos nacionales;
12. Contribuir al éxito del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, que se celebrará en 2006, asumiendo iniciativas especiales en observancia del Año Internacional con miras a mejorar la aplicación de la Convención, y hacer más por atraer la atención de los responsables de las políticas sobre el vínculo indisoluble existente entre degradación de las tierras, la desertificación y la pobreza (podría organizarse una reunión del Comité Directivo de la Mesa Redonda para junio de 2006 si se dispone de recursos financieros);
13. Integrar los planes de acción nacionales, regionales y subregionales en las esferas de política nacionales (Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza y programas para los países), y comenzar a aplicar estrategias globales de desarrollo nacional para lograr los objetivos y metas de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio, así como medidas dirigidas a mejorar el cumplimiento de las obligaciones en virtud de la CLD;
14. Reforzar la legislación nacional y armonizarla con las disposiciones de la CLD; para ello, en muchos casos es necesaria una reforma agraria;
15. Movilizar recursos financieros adecuados y previsibles para apoyar los programas de acción aprobados a nivel nacional, subregional y regional;
16. Adoptar medidas presupuestarias que conviertan en hechos la proclamada voluntad de promover el control de la desertificación y el manejo sostenible de los recursos naturales;
17. Aplicar estrategias presupuestarias coherentes que incorporen de forma adecuada la asistencia exterior al propio desarrollo del país, y apoyar todas las iniciativas dirigidas a promover el desarrollo sostenible a fin de garantizar un uso óptimo de los recursos financieros y humanos y la utilización eficaz de la competencia técnica disponible y de las ventajas comparativas, incluidos los conocimientos tradicionales, en los países desarrollados y en desarrollo y en los sectores público y privado;
18. Aplicar políticas coherentes y mejor coordinadas en la esfera de la erradicación de la pobreza y las estrategias del desarrollo humano sostenible, en particular la lucha contra la desertificación, y mejorar las sinergias entre la CLD y otros acuerdos de desarrollo multilaterales pertinentes;
19. Supervisar y evaluar las medidas ejecutivas mediante, en particular, preguntas formuladas oralmente y por escrito a ministros, mociones, audiencias en comités, etc., y presentar un informe anual de "contabilidad verde" sobre la situación en que se encuentra la lucha contra la pobreza y la degradación de los recursos naturales, así como sobre los avances conseguidos; movilizar a la opinión pública y sensibilizarla con respecto al desarrollo humano sostenible y a los problemas de la desertificación, entre otras cosas mediante campañas, celebraciones anuales (Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, el 17 de junio), debates parlamentarios especiales, educación sobre el medio ambiente, participación de

las escuelas, del mundo académico, de artistas y de los medios de comunicación, así como la emisión de sellos filatélicos conmemorativos;

20. Orientar las políticas públicas hacia la eliminación de las causas profundas de la desertificación que se relacionan con la pobreza mediante procesos participativos y democráticos que lleven a una habilitación real y eficiente de las comunidades, especialmente de las mujeres y los jóvenes;

21. Organizar seminarios/cursos prácticos para parlamentarios en todos los países con la asistencia de la secretaría de la CLD y reuniones regionales de parlamentarios para supervisar la aplicación de los programas de acción de lucha contra la desertificación;

22. Crear un mecanismo de supervisión parlamentario del FMAM como contribución a una mejor gobernanza internacional.

IV. *Por último, como parlamentarios*, solicitamos a la secretaría de la CLD que, con asistencia de la Unión Interparlamentaria:

23. Facilite la organización de la séptima Mesa Redonda de los Parlamentarios conjuntamente con el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención;

24. Adopte medidas de seguimiento adecuadas en relación con los resultados de la presente Mesa Redonda y preste asistencia en el desarrollo de estrategias dirigidas a poner en conocimiento de todos las declaraciones y los informes sobre la marcha de los trabajos de la Mesa Redonda de parlamentarios en lo referente a la aplicación de la CLD;

25. Refuerce la cooperación y las sinergias entre las tres Convenciones de las Naciones Unidas: la CLD, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Anexo IV

**DECLARACIONES FORMULADAS DURANTE
LAS SESIONES PLENARIAS 12ª Y 13ª**

Declaración formulada por Jamaica en nombre del Grupo de los 77
y China durante la 12ª sesión plenaria

En nombre del Grupo de los 77 y China, la representante de Jamaica señaló que su grupo de países consideraba que las normas existían para establecer una reglamentación y garantizar así el orden y la armonía en las deliberaciones, y que sin dichas normas los países actuarían en una atmósfera de caos y desconfianza. Las consultas desempeñaban en realidad una función muy similar: sentar las bases para el entendimiento y la claridad entre las delegaciones.

El Grupo de los 77 y China deseaban, pues, destacar su respeto inequívoco por los procedimientos que regían la Convención. Por consiguiente, respaldaban plenamente el derecho de toda Parte a proponer un tema para su inclusión en el programa provisional, de conformidad con el artículo 12 del reglamento de la CP.

El Grupo de los 77 y China también expresaron su reconocimiento al Presidente de la CP 7 por los esfuerzos desplegados para celebrar amplias consultas a fin de facilitar las deliberaciones sobre la cuestión de que se trataba.

La representante de Jamaica señaló a continuación que, tras un examen detenido de la propuesta presentada para incluir en el programa un tema sobre el procedimiento para el nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Convención, el Grupo de los 77 y China estaban convencidos de que la inclusión de dicho tema no haría progresar la labor de la CP en su séptimo período de sesiones, ni tampoco la de la Convención en general. En realidad, estaban convencidos de que la celebración de un debate sobre ese asunto sólo serviría para intensificar la desconfianza y la discordia entre las Partes en la Convención, independientemente de que fuera o no esa la intención de sus promotores. El Grupo de los 77 y China no podían, por consiguiente, respaldar la inclusión del tema propuesto, y pedirían a sus promotores que retiraran su propuesta.

Declaración formulada por el Canadá, también en nombre de Australia,
Islandia, el Japón, Noruega, Suiza y los Estados Unidos de América,
durante la 12ª sesión plenaria

El representante del Canadá dijo que Australia, el Canadá, Islandia, el Japón, Noruega, Suiza y los Estados Unidos de América deseaban expresar su frustración y decepción con respecto a la propuesta de incluir un tema relativo al procedimiento para el nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Convención en el programa provisional de la CP en su séptimo período de sesiones. Agregó que ese grupo de países deseaba trasladar al Presidente de la CP su sincero agradecimiento por los esfuerzos que había realizado para tratar de lograr un consenso al tratar este asunto.

El representante del Canadá dijo también que el Presidente de la CP 7 reconocía que el proceso seguido era correcto y adecuado, de conformidad con el artículo 12 del reglamento, y que por lo tanto el tema debería haberse incluido en el programa provisional presentado a la CP

en su primera sesión plenaria. Esos países Partes deseaban expresar su frustración por la forma en que se había desarrollado el proceso para la introducción del tema en el programa provisional. La solicitud se había formulado mediante dos cartas, de junio y septiembre de 2005, en las que se pedía la inclusión de ese tema en el programa provisional de la CP 7; desde entonces, el tiempo había transcurrido y la cuestión había quedado sin resolver hasta el último día de la Conferencia. Esos países Partes deseaban señalar que, más que ayudar, la secretaría parecía haber trabajado contra sus intereses y los de las Partes en la forma en que había tratado el asunto, desde el documento ICCD/COP(7)/1/Add.1, de fecha 10 de octubre de 2005, hasta los retrasos que habían surgido posteriormente.

Esos países Partes estaban decepcionados porque consideraban que ésa era una cuestión importante para todas las Partes y para el bien de la Convención. El objeto de su propuesta era asegurar un proceso abierto y transparente para el nombramiento del Secretario Ejecutivo. Deseaban que se estableciera un proceso claro y consultivo, que incluyera:

- La notificación oportuna a las Partes de la disponibilidad del cargo;
- La preselección y entrevista de los candidatos idóneos; y
- La celebración de consultas regionales adecuadas con la Conferencia de las Partes por conducto de su Mesa.

Estos eran los elementos que esos países Partes quisieran ver en procesos similares en todo el sistema de las Naciones Unidas.

El representante del Canadá también destacó que la propia trascendencia de la cuestión, en opinión de esos países Partes, exigía que se estudiara de forma mesurada, cooperativa y sustantiva. Esos países Partes consideraban fundamental que todas las Partes tuvieran derecho a ser oídas, y que la CP tuviera en cuenta sus intereses. En su opinión, la forma en que se había tratado el asunto era incorrecta, y confiaban en que no fuese indicativa de la futura labor conjunta, en la CLD o en cualquier otra convención.

Por último, el representante del Canadá dijo que, aunque no estimaban que el asunto se hubiera resuelto adecuadamente, en ninguna medida, esos países Partes reconocían que a la CP le interesaba ultimar otros temas importantes del programa. Así pues, en interés de todas las Partes, retiraban oficialmente su solicitud de incluir el tema en cuestión en el programa de la CP 7.

Declaración formulada por los Estados Unidos de América
durante la 13ª sesión plenaria

Los Estados Unidos de América declararon su preocupación por el empeño de algunas delegaciones y la secretaría de la CLD en malinterpretar el carácter de la escala indicativa de contribuciones. En opinión de los Estados Unidos de América, las contribuciones basadas en una escala indicativa eran por definición voluntarias, inclusive en lo que se refería al monto. No se valoraban, no había cantidades "exigidas" y no podían existir atrasos. Por ejemplo, el presupuesto que habían aceptado los Estados Unidos de América no entrañaba necesariamente una mayor contribución por su parte.

Los Estados Unidos de América pedían, pues, que la información financiera que figuraba en el sitio web de la CLD se reformulara para dejar de sugerir que los países tenían atrasos. Esa información, señaló, debía indicar las contribuciones aportadas a los fondos fiduciarios de la CLD, por fuentes.

El orador destacó que las contribuciones de los Estados Unidos de América a la CLD habían sido y seguirían siendo voluntarias. Los Estados Unidos de América habían cumplido todas sus promesas financieras a la CLD para el presupuesto de 2004-2005.

Declaración formulada por Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China
durante la 13ª sesión plenaria

La representante de Jamaica señaló que el Grupo de los 77 y China querían dejar constancia de algunas observaciones relativas a la labor del séptimo período de sesiones de la CP.

Dependencias de coordinación regionales

El Grupo de los 77 y China lamentaban que la CP 7 se hubiera visto en la imposibilidad de reconocer de una vez por todas el papel y las funciones que desempeñan las dependencias de coordinación regionales, a pesar de que su establecimiento promovería la cooperación Sur-Sur y también podría redundar en ahorros para la Convención. El Grupo de los 77 y China deseaban expresar su reconocimiento al Presidente de la CP 7 por su audaz iniciativa con respecto a esas dependencias, y también querían agradecer a los demás países Partes su apoyo a esas actividades. El Grupo de los 77 y China tenían intención de seguir apoyando su establecimiento durante el tiempo que fuese necesario.

Informe de la Dependencia Común de Inspección

El Grupo de los 77 y China afirmaron que, por el lado positivo, les complacía que la CP hubiera podido adoptar una decisión con respecto al informe de la Dependencia Común de Inspección, que ofrecía algunas recomendaciones excelentes. Esperaban con interés los resultados de la labor del grupo de trabajo entre períodos de sesiones que tenía previsto crear la CP, y esperaban que sus integrantes harían lo posible para examinar el informe a fondo y colaborar de la manera más profesional y eficaz posible.

Memorando de Entendimiento con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Al Grupo de los 77 y a China les tranquilizaba que la CP hubiera podido concertar y aprobar el Memorando de Entendimiento con el Consejo del FMAM, que definía el alcance de la relación entre ambos órganos. Sin duda, al Grupo de los 77 y a China les preocupaba profundamente la ausencia de determinados elementos fundamentales en el Memorando de Entendimiento, que consideraban necesarios para mejorar las relaciones entre los sectores representados por la CP y el FMAM.

Existía el sentimiento de que esas omisiones eran un reflejo de que, incluso después de la aceptación del FMAM como mecanismo financiero de la CLD, parecía existir una clara desconexión entre las posiciones políticas adoptadas al más alto nivel y las acciones a nivel

técnico, particularmente en lo relativo a las políticas del FMAM en el plano nacional. El Grupo de los 77 y China pidieron a todos los países Partes que plantearan dicha cuestión al más alto nivel político.

Programa y presupuesto

El Grupo de los 77 y China destacaron que la CLD era la convención de Río que más directamente repercutía en la vida de las personas, especialmente las que vivían en tierras secas, en todo el mundo; reiteraron que la Convención recibía una financiación muy insuficiente, y que su voluntad de tratar esa situación reflejaba su grado de madurez y profesionalidad como países Partes.

El Grupo de los 77 y China se declararon muy decepcionados por los resultados de las negociaciones sobre el programa y el presupuesto. Dijeron que habían decidido con reticencia aceptar el "acuerdo global", que en realidad se había presentado como propuesta sin alternativa. En su opinión, la repercusión más inmediata de la aprobación del presupuesto básico para el bienio 2006-2007 sería un recorte de aproximadamente 14 puestos, en una secretaría de pequeño tamaño que tenía alrededor de 60. Estaba claro que también habría repercusiones para la Convención, y que la eficacia de la secretaría también quedaría afectada. Por consiguiente, el Grupo de los 77 y China no esperaban que ningún país Parte expresara sorpresa al constatar la ineficacia de la secretaría o el despido de sus nacionales, o el aumento de la degradación de las tierras en todo el planeta.

Añadieron que, a pesar de todo, les complacía haber participado en la decisión de realizar la presupuestación en euros en el bienio siguiente, lo cual, esperaban, beneficiaría a la secretaría (o lo que quedara de ella) y, por supuesto, a algunos países europeos y del Grupo de los 77.

El Grupo de los 77 y China recordaron a continuación a la CP que, año tras año, había hablado de la lógica de utilizar la Convención para aliviar la pobreza y lograr el objetivo de desarrollo del Milenio relativo al hambre y a la pobreza. La CP había hablado del flagelo mundial de la desertificación y de su vínculo inextricable con el clima y la biodiversidad. El Grupo de los 77 y China deseaban reiterar esas declaraciones.

El Grupo de los 77 y China señalaron que les había sorprendido, durante esas negociaciones, el empeño con el que numerosas delegaciones habían tratado de defender una postura de "no negociación". Quizá algún día las decisiones de ese tipo volverían a tomarse teniendo en cuenta la vida de las personas en lugar de las cifras. Hasta entonces, sin embargo, habría que aceptar probablemente la idea de que cada vez más países podían adoptar, y adoptarían, una posición innegociable en las negociaciones multilaterales.

La representante declaró a continuación que, hacía muchos años, un cierto país desarrollado había decidido impulsar la inmigración para aportar mano de obra a su floreciente industria, que se enfrentaba a una escasez de trabajadores: una idea lógica. Durante varios años, los inmigrantes de un país en desarrollo más pequeño acudieron masivamente a trabajar a ese país desarrollado. Un aspecto de esa política fue que las mujeres con hijos pequeños no estaban autorizadas a llevarlos consigo. Así pues, los dejaron atrás, a menudo al cuidado de parientes e incluso de conocidos.

Unos 30 años más tarde, ese mismo país desarrollado se encontró plagado por un violento problema de delincuencia, con inmigrantes involucrados en actividades ilícitas. Curiosamente, otros dos países desarrollados, en continentes distintos, también empezaron a experimentar los mismos problemas. En todos los casos, esos inmigrantes-delincuentes procedían del mismo país, en realidad del mismo país en desarrollo que había suministrado la mano de obra para la campaña de inmigración masiva antes mencionada.

Al final resultó que existía un vínculo entre la emergencia de una "cultura de delincuencia" en ese país en desarrollo y el abandono que habían sufrido esos muchachos al emigrar sus progenitores. Al mismo tiempo, las muchachas de esa misma generación contribuyeron a la emergencia de un problema cíclico de embarazos precoces.

La representante de Jamaica destacó que relataba esa historia para ilustrar con qué facilidad una decisión menor y aparentemente lógica de política en un lugar del planeta podía derivar en un desastre grave en otro lugar. Para decirlo de otra forma, quien siembra vientos recoge tempestades.

Para concluir su declaración en nombre del Grupo de los 77 y China, la representante de Jamaica expresó una vez más el reconocimiento de esos países hacia el Gobierno y el pueblo de Kenya, así como la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, por acoger el séptimo período de sesiones de la CP. Cabía esperar, dijo, que la próxima vez que se reunieran fuese en una atmósfera de mayor profesionalidad y auténtica voluntad de aplicar la Convención.

Anexo V

**DOCUMENTOS DEL SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES
DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

Documentos a disposición de la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones:

<u>Signatura</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/COP(7)/1	Aprobación del programa y organización de los trabajos. Programa provisional y anotaciones
ICCD/COP(7)/1/Add.1	Aprobación del programa y organización de los trabajos. Programa provisional y anotaciones. Adición
ICCD/COP(7)/2	Programa y presupuesto
ICCD/COP(7)/2/Add.1 (A)	Programa y presupuesto. Adición. Programa y presupuesto para el bienio 2006-2007
ICCD/COP(7)/2/Add.1 (B)	Programa y presupuesto. Adición. Programa y presupuesto para el bienio 2006-2007 (Mecanismo Mundial)
ICCD/COP(7)/2/Add.2	Programa y presupuesto. Adición. Programa y presupuesto para el bienio 2006-2007. Fondo Suplementario y Fondo Especial
ICCD/COP(7)/2/Add.3 (A)	Programa y presupuesto. Adición. Informe sobre los resultados de los fondos fiduciarios de la Convención en el bienio 2004-2005
ICCD/COP(7)/2/Add.3 (B)	Programa y presupuesto. Adición. Informe sobre los resultados de los fondos fiduciarios de la Convención en el bienio 2004-2005. Estados financieros no comprobados para el bienio 2004-2005 al 31 de diciembre de 2004
ICCD/COP(7)/2/Add.3 (C)	Programa y presupuesto. Adición. Informe sobre los resultados de los fondos fiduciarios de la Convención en el bienio 2004-2005. Estados financieros comprobados para el bienio 2004-2005 al 31 de diciembre de 2004 (Mecanismo Mundial)
ICCD/COP(7)/2/Add.4	Programa y presupuesto. Adición. Informe sobre los resultados del fondo fiduciario para actividades suplementarias en el bienio 2004-2005

<u>Signatura</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/COP(7)/2/Add.5 (A)	Programa y presupuesto. Adición. Estados financieros comprobados de los fondos fiduciarios de la Convención para el bienio 2002-2003 finalizado el 31 de diciembre de 2003. Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
ICCD/COP(7)/2/Add.5 (B)	Programa y presupuesto. Adición. Estados financieros comprobados de los fondos fiduciarios de la Convención para el bienio 2002-2003 finalizado el 31 de diciembre de 2003 (Mecanismo Mundial)
ICCD/COP(7)/2/Add.6	Programa y presupuesto. Adición. Informe sobre la situación de las contribuciones a los fondos fiduciarios de la Convención en el bienio 2004-2005
ICCD/COP(7)/2/Add.6/Corr.1	Programa y presupuesto. Adición. Informe sobre la situación de las contribuciones a los fondos fiduciarios de la Convención en el bienio 2004-2005. Corrección
ICCD/COP(7)/3	Examen de la aplicación de la Convención y de sus acuerdos institucionales, de conformidad con el artículo 22, párrafo 2 a) y b) y el artículo 26 de la Convención. Examen de mecanismos institucionales o procedimientos adicionales que ayuden a la Conferencia de las Partes a examinar regularmente la aplicación de la Convención, incluido el examen mencionado en el párrafo 4 de la decisión 1/COP.5
ICCD/COP(7)/4	Examen exhaustivo de las actividades de la secretaría, tal como se definen en el párrafo 2 del artículo 23 de la Convención, los artículos pertinentes de los anexos de aplicación regional y las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes
ICCD/COP(7)/5	Examen de las actividades para promover y reforzar las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, organizaciones e instituciones internacionales competentes, de conformidad con el artículo 8 y el artículo 22, párrafo 2 i), de la Convención
ICCD/COP(7)/5/Add.1	Examen de las actividades para promover y reforzar las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, organizaciones e instituciones internacionales competentes, de conformidad con el artículo 8 y el artículo 22, párrafo 2 i), de la Convención. Adición

<u>Signatura</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/COP(7)/6	Examen del seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
ICCD/COP(7)/7	Justificación, modalidades, costos, viabilidad, posible mandato y disposiciones institucionales y de colaboración de las dependencias de coordinación regionales
ICCD/COP(7)/8	Temas pendientes. Examen del artículo 47 del reglamento
ICCD/COP(7)/9	Temas pendientes. Estudio de procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación, de conformidad con el artículo 27 de la Convención, a fin de determinar la forma de seguir abordando este asunto. Estudio de anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación, de conformidad con el artículo 28, párrafos 2 a) y 6, de la Convención
ICCD/COP(7)/10	Comité de Ciencia y Tecnología. Mantenimiento de la lista de expertos y establecimiento de los grupos ad hoc de expertos que sean necesarios, con sus mandatos y modalidades de trabajo. Mantenimiento de la lista de expertos
ICCD/COP(7)/11	Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores
ICCD/COP(7)/11/Add.1	Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores. Adición
ICCD/COP(7)/12	Credenciales de las delegaciones. Informe de la Mesa a la Conferencia de las Partes
ICCD/COP(7)/13	Informe provisional sobre la preparación del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006
ICCD/COP(7)/13/Add.1	Informe provisional sobre la preparación del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006. Adición
ICCD/COP(7)/14	Examen del informe sobre las relaciones entre la secretaría y su país anfitrión
ICCD/COP(7)/15	Examen de la aplicación de la Convención y de sus disposiciones institucionales, de conformidad con el artículo 22, párrafo 2 a) y b), y el artículo 26 de la Convención. Designación de una secretaría de la Convención y disposiciones para su funcionamiento: disposiciones administrativas y de apoyo

<u>Signatura</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/COP(7)/INF.1	Disposiciones para el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Información preliminar para los participantes
ICCD/COP(7)/INF.2	Status of ratification of the United Nations Convention to Combat Desertification
ICCD/COP(7)/INF.3	Directory of focal points for the United Nations Convention to Combat Desertification
ICCD/COP(7)/INF.4	Consideration of the role of private sector in the implementation of the United Nations Convention to Combat Desertification
ICCD/COP(7)/INF.5	List of participants
ICCD/COP(7)/CRP.1	Contributions to the Special Fund for Participation in the seventh session of the Conference of the Parties

Otros documentos:

BACKGROUND PAPER 1*	Economic opportunities in the drylands under the United Nations Convention to Combat Desertification
---------------------	--

Documentos a disposición del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su cuarta reunión:

ICCD/CRIC(4)/1	Aprobación del programa y organización de los trabajos. Programa provisional y anotaciones
ICCD/CRIC(4)/2	Examen de la aplicación de la Convención y de sus acuerdos institucionales, de conformidad con el artículo 2, párrafo 2 a) y b), y el artículo 26 de la Convención. Examen general de las actividades de la secretaría y de los progresos realizados por los países Partes afectados en la aplicación de la Convención
ICCD/CRIC(4)/3	Examen de la aplicación de la Convención y de sus acuerdos institucionales, de conformidad con el artículo 22, párrafo 2 a) y b), y el artículo 26 de la Convención. Examen del informe sobre la mejora del cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención

* Este documento se puede consultar en el sitio web de la CLD <http://www.unccd.int>.

<u>Signatura</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/CRIC(4)/4	Mecanismo Mundial. Examen, de conformidad con el artículo 21, párrafo 5 d) de la Convención, del informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial y de la orientación que ha de impartirse a este órgano
ICCD/CRIC(4)/5	Examen de la información disponible sobre la financiación de la aplicación de la Convención por organismos e instituciones multilaterales, en particular información sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para combatir la desertificación, según lo especificado en el artículo 20, párrafo 2 b), de la Convención
Documentos a disposición del Comité de Ciencia y Tecnología en su séptimo período de sesiones:	
ICCD/COP(7)/CST/1	Aprobación del programa y organización de los trabajos. Programa provisional y anotaciones
ICCD/COP(7)/CST/2	Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología. Síntesis de los informes sobre estudios de casos presentados por los países Partes que ilustran las prácticas óptimas y las actividades de investigación relacionadas con la degradación, la vulnerabilidad y la rehabilitación de las tierras: un planteamiento integrado
ICCD/COP(7)/CST/3	Aumento de la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología. Informe preliminar del Grupo de Expertos
ICCD/COP(7)/CST/3/Add.1	Aumento de la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología. Informe preliminar del Grupo de Expertos. Adición. Análisis de los informes presentados por las Partes al tercer período de sesiones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
ICCD/COP(7)/CST/3/Add.2	Mejoramiento de la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología. Informe preliminar del Grupo de Expertos. Adición. Informe de la cuarta reunión del Grupo de Expertos
ICCD/COP(7)/CST/4	Aumento de la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología. Informe de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología
ICCD/COP(7)/CST/5	Conocimientos tradicionales
ICCD/COP(7)/CST/5/Add.1	Conocimientos tradicionales. Adición

<u>Signatura</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/COP(7)/CST/6	Puntos de referencia e indicadores
ICCD/COP(7)/CST/7	Sistemas de alerta temprana. Estudios experimentales sobre los sistemas de alerta temprana
ICCD/COP(7)/CST/8	Evaluación de la degradación de tierras en zonas secas
ICCD/COP(7)/CST/9	Evaluación de ecosistemas del Milenio
ICCD/COP(7)/CST/10	Estudio y evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes
ICCD/COP(7)/CST/INF.1	Otros asuntos. Programa de Becas de la CLD
ICCD/COP(7)/CST/INF.2	Otros asuntos. Examen de los medios de promover transferencia de conocimientos prácticos y tecnología para combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, así como de fomentar el intercambio de experiencias e información entre las Partes y las instituciones y organizaciones interesadas
